



Ministerio de Desarrollo Social |
Subsecretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social



En la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, a los 18 días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 17:30 hs, en el marco del Torneo Provincial de Fútbol 2019 "**CLUBES CON HISTORIA**", por Secretaria se informan las siguientes sanciones:

A) CATEGORIA: PRIMERA DIVISION

JUGADOR: TOURN GAVIOT, Francisco, DNI 41.831.914.-

CLUB: VILLA MENGUELLE.-

CONDUCTA: "...por doble amonestación (desobedecer una orden y juego brusco)"

ENCUADRE LEGAL: 207 inc. m) del RTy P. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: CANCINA, Facundo, DNI 34.505.932.-

CLUB: ATLETICO MACACHIN.-

CONDUCTA: "...por aplicar una patada en forma de plancha a un adversario; estando el balón en disputa..."

ENCUADRE LEGAL: 200 inc. A) 8) del RTyP (AFA)

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: SERQUERA, Fausto, DNI 39.378.340.-

CLUB: ATLETICO MACACHIN.-

CONDUCTA: *"...por doble amonestación, ambos motivos protestar fallos..."*

ENCUADRE LEGAL: 207 inc. m) del RTyP (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: PETTO, Ramiro, DNI 37.825.848.-

CLUB: ATLETICO MACACHIN.-

CONDUCTA: *"...a instancias del primer asistente (...) me informa que dicho jugador se frotaba el pecho y besándose su camiseta, como así también se tomaba los genitales provocando e incitando a la violencia hacia la parcialidad local (adversaria)..."*

ENCUADRE LEGAL: art. 205 inc. d) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

PREPARADOR FISICO (P.F.): RIESTRA, Ricardo, DNI 33.998.768.-

CLUB: ATLETICO MACACHIN.-

CONDUCTA: *"...por injuria diciéndome textuales palabras 'cobra una para nosotros la concha de tu hermana'..."*

ENCUADRE LEGAL: art. 185 y 260 del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: BALLARI, Juan Manuel, DNI 31.249.766.-

CLUB: ALL BOYS DE TRENEL

CONDUCTA: *"...toma del cuello a un adversario con ambas manos, por lo tanto lo expulso..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 200 inc. a) 11) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: LARREA, Martin, DNI 34.633.414.-

CLUB: GENERAL BELGRANO.-

CONDUCTA: *"...por aplicar una patada a la altura de la cintura de un adversario de frente, haciendo el uso de una fuerza excesiva, estando el balón en disputa, sin producir lesión aparente..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 201 inc. b) 1) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: FERREYRA, Yael, DNI 39.942.448.-

CLUB: GENERAL BELGRANO.-

CONDUCTA: *"...por doble amonestación primer motivo: protestar fallo, segundo motivo: conducta antideportiva (juego brusco).."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: MAYOL, Adrián, DNI 33.459.460.-

CLUB: INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ.-

CONDUCTA: *"...por doble amonestación: primer motivo (JB) patada; segundo motivo (S/C) sujetar casaca..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

DIRECTOR TECNICO: DIAZ Sergio, DNI 20.629.937.-

CLUB: HURACAN DE GUATRACHE.-

CONDUCTA: *"...por ingresar '5' minutos tarde al inicio del partido..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 287 inc. 6) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DAR POR CUMPLIDA LA SANCIÓN DURANTE EL ENCUENTRO DISPUTADO.-

DIRECTOR TECNICO: RODRIGUEZ, Nelson, DNI 16.857.597.-

CLUB: HURACAN DE GUATRACHE.-

CONDUCTA: *"...por ingresar 3 minutos tarde al inicio del segundo tiempo..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 287 inc. 6) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DAR POR CUMPLIDA LA SANCIÓN DURANTE EL ENCUENTRO DISPUTADO.-

JUGADOR: RODRIGUEZ Tomás, DNI 38.038.369.-

CLUB: HURACAN DE GUATRACHE.-

CONDUCTA: *"...por aplicar una patada de atrás impactando en el gemelo estando el balón en disputa entre ambos..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 201 inc. b) 1) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: TORANZO Jonathan, DNI 37.630.080.-

CLUB: DEPORTIVO RIVERA.-

CONDUCTA: *"...por motivo de doble amonestación, ambas sancionadas por conducta antideportiva..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: CALAGGIO Facundo, DNI 37.824.620.-

CLUB: DEPORTIVO RIVERA.-

CONDUCTA: *"...por motivo de doble amonestación, ambas sancionadas por conducta antideportiva..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: GONZALEZ Horacio, DNI 35.158.312.-

CLUB: DEPORTIVO WINIFREDA.-

CONDUCTA: *"...por conducta violenta (pegarle una piña a un jugador adversario en la cara, estando el balón en juego)..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 200 inc. a) 1) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: AYALA Marcos, DNI 39.715.491.-

CLUB: FERRO DE GRAL. PICO.-

CONDUCTA: *"...por juego brusco grave (tirarse con ambas piernas hacia adelante e impactar a un jugador adversario..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 200 a) 8) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: MORALES Alejo, DNI 42.968.160.-

CLUB: FERRO DE GRAL. PICO.-

CONDUCTA: *"...por insultar hacia mi persona diciéndome 'que hijo de puta, como nos viniste a robar'..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 185 del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

B) CATEGORIA: PRELIMINAR

JUGADOR: DUMONDIN Eugenio, DNI 43.470.811.-

CLUB: ARGENTINO JR. DARREGUEIRA.-

CONDUCTA: *"...por aplicarle una patada a un adversario de atrás estando el balón en disputa y entre ambos no causandole lesión alguna..."*

ENCUADRE LEGAL: art. 201 inc. b) 1) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

DIRECTOR TECNICO (D.T.): LUCERO Facundo, DNI 33.260.843.-

CLUB: COSTA BRAVA.-

CONDUCTA: *"...por insultarme con textuales palabras 'estas cobrando cualquier pavada no quieras compensar'..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 186 y 260 del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: MAURIL Valentin, DNI 42.234.658.-

CLUB: COSTA BRAVA

CONDUCTA: *"...por doble amonestación primer motivo protestar fallo segundo motivo con. Antideportiva (JB)..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

DIRECTOR TECNICO: ZALDARRIAGA Fernando, DNI 33.998.565.-

CLUB: C.A. ALL BOYS.-

CONDUCTA: *“...por insultarme diciéndome cobras cualquier cosa, sos un hijo de mil puta, siempre lo mismo...”*

ENCUADRE LEGAL: Art. 185 del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: GOMEZ Nestor Rodrigo, DNI 43.483.668.-

CLUB: C.A. ALL BOYS.-

CONDUCTA: *“...por aplicar un golpe de puño a la altura del oído a un jugador adversario...”*

ENCUADRE LEGAL: Art. 200 inc. a) 1) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: MENDIBURU Alvaro, DNI 41.831.677.-

CLUB: PAMPERO DE GUATRACHE.-

CONDUCTA: *“...por doble amonestación ambas por juego brusco...”*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: MENDIBURU Alvaro, DNI 41.831.677.-

CLUB: PAMPERO DE GUATRACHE.-

CONDUCTA: *“...por doble amonestación ambas por juego brusco...”*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

Siendo las 19:30 hs. se cierra la sesión.

NOTA: Esta COMUNICACIÓN tiene carácter de oficial.-